

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO N°02 AL CONTRATO No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020

PROCESO SELECCIÓN N°	018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	FECHA	13 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$399.305.380.00	HORA	11:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LUGAR	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

OBJETO DEL CONTRATO: EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, ALOJAMIENTO MILITAR Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR FASE II DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

ANTECEDENTES

- Que el día 05 de mayo de 2020, el señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo, y la sociedad comercial **CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S**, con NIT. 901.213.498-7, representada legalmente por el ingeniero NIXON YAIR SEPÚLVEDA VERJEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.635.980, expedida en Bucaramanga (Santander), suscriben el contrato de la referencia.
- Que el numeral 2.2 de la cláusula 2 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC	VALOR	FECHA RADICACION DOCUMENTOS PAGO
PAC AGOSTO	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 30 de JUNIO
PAC OCTUBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 31 de AGOSTO
PAC DICIEMBRE	De acuerdo a facturación	Dentro de los 5 primeros días del mes de OCTUBRE

- Que la cláusula 5 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato

El mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones, alojamiento militar y establecimiento de sanidad militar fase II del comando aéreo de combate No. 5, se ejecutará en su totalidad después de firmada acta de inicio y cuatro meses de ejecución de la obra.

- Que la cláusula 12 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta por parte del CACOM-5, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-CACOM-5- con NIT 800.141.633-9 que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$119.784.825,05	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15-01-2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	10%	\$39.928.275,02	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15-09-2023
Estabilidad y Calidad de la obra	50%	\$199.641.375,08	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15-09-2025

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020

PROCESO SELECCIÓN N°	018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	FECHA	13 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$399.305.380.00	HORA	11:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LUGAR	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPAROS EXIGIBLES	VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cobertura básica de predios, labores y operaciones.	200 SMLMV	05-05-2020	15-09-2020
Daño emergente y lucro cesante.	200 SMLMV	05-05-2020	15-09-2020
Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMLMV	05-05-2020	15-09-2020
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	05-05-2020	15-09-2020
Cobertura expresa de amparo patronal	200 SMLMV	05-05-2020	15-09-2020
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	200 SMLMV	05-05-2020	15-09-2020

- Que el acta de inicio del contrato de la referencia se firmó por las partes el día 21 de mayo de 2020, motivo por el cual se entiende que el plazo de ejecución del contrato de la referencia se tiene hasta el día 21 de septiembre de 2020.
- Que el día 01 de septiembre de 2020 la supervisión de contrato remite al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto un informe de novedades relativo a la ejecución de las actividades el contrato de la referencia, anexando para el efecto lo enunciado en los oficios de fecha 06-08-2020, 27-08-2020 y 01-09-2020 publicados en el SECOP II, con el fin de tomar acción en aras de minimizar las deficiencias presentadas en la ejecución de las obras.
- Que el día 09 de septiembre de 2020, en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; de conformidad con las obligaciones derivadas del contrato No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020, celebrado entre el CACOM-5 y el señor NIXON YAIR SEPÚLVEDA VERJEL, en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S; y en atención al informe de novedades presentado por la señorita Teniente FANY MILENA SANDOVAL VÁSQUEZ, en calidad de supervisora principal del contrato de la referencia de fecha 01 de septiembre de 2020; se cita al contratista y a su garante para llevar a cabo la audiencia de presunto incumplimiento parcial de las obligaciones, con la intención de escuchar sus descargos en aplicación del debido proceso y tomar una decisión ajustada a derecho. Audiencia que se llevaría a cabo el día lunes 14 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.
- Que el día 14 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas se lleva a cabo la audiencia de presunto incumplimiento parcial de las obligaciones, presidida por parte del señor Coronel CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA, donde en cumplimiento de la agenda se otorgó el uso de la palabra a la supervisora de contrato quien indicó a los asistentes los hechos constitutivos de presunto incumplimiento, y posteriormente se escucharon los descargos del contratista, quien se comprometió a llevar a cabo la ejecución de las actividades que tenía pendientes de acuerdo a la ficha técnica. Al respecto, se establecen los compromisos que se transcriben a continuación:

Se le recomienda al contratista entregar el cronograma ajustado e informar el plazo de ejecución que requiere para cumplir las actividades, si esta actividad se cumple, la Entidad le autorizaría la ampliación del plazo de ejecución.

Al respecto manifiesta el contratista que en cuanto al cronograma se compromete a ajustarlo y a enviarlo a la supervisión del contrato con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la ficha técnica de proceso a más tardar el día jueves 17 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020			
PROCESO SELECCIÓN N°	018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	FECHA	13 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$399.305.380.00	HORA	11:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LUGAR	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

Así mismo, el contratista se compromete a entregar las memorias de cálculo, con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la ficha técnica de proceso a más tardar el día jueves 17 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas.

Respecto al plano estructural- PLACA ENTREPISO y el programa de salud ocupacional y ambiental con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la ficha técnica de proceso, los mismos se entregarán a la supervisión de contrato el día sábado 19 de septiembre de 2020 a las 16:00.

Una vez terminada la intervención del contratista se decreta el receso de la audiencia para el día viernes 18 de septiembre de 2020 a 10:00 horas, con el fin de dar al contratista el plazo requerido para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte del mismo.

9. Que el día 18 de septiembre de 2020, se reanuda la audiencia, teniendo como resultado que las novedades aún persisten y se hacen necesarias unas correcciones por parte del contratista, en dicha audiencia se tratan los siguientes temas:

Se recomienda al contratista entregar el cronograma ajustado e informar el plazo de ejecución que requiere para cumplir las actividades, si esta actividad se cumple, la Entidad le autorizaría la ampliación del plazo de ejecución, es importante en este punto de la audiencia aclarar que la intención de la Entidad es llegar al cumplimiento del contrato, es por esta razón que se han otorgado plazos, sin embargo, se indica al contratista que de acuerdo a lo solicitado por él en cuanto la ampliación del plazo de ejecución a fecha 15 de noviembre de 2020 le puede afectar el cronograma de pagos, pues de acuerdo a las disponibilidades del Ministerio de Hacienda y crédito público, a ésta fecha de ejecución se le puede efectuar el pago en PAC CUENTAS POR PAGAR AÑOS 2020, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

Con relación a los compromisos adquiridos por parte del contratista el día 14 de septiembre de 2020, se tiene que debe entregar el plano estructural- PLACA ENTREPISO y el programa de salud ocupacional y ambiental con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la ficha técnica de proceso, a la supervisión de contrato el día sábado 19 de septiembre de 2020 a las 16:00.

Así mismo, el contratista deberá entregar la corrección de las memorias de cálculo y del cronograma de actividades referidas en la presente reunión por parte de la supervisión de contrato, a más tardar el día sábado 19 de septiembre de 2020 a las 16:00

Respecto a la solicitud de modificación del plazo de ejecución del contrato, la entidad manifiesta que se autorizará y la presente acta junto con el acta suscrita el día 21 de septiembre de 2020 servirán de soporte para llevar a cabo el mismo siempre y cuando el contratista entregue la documentación referida y faltante el día sábado 19 de septiembre de 2020.

Una vez terminada la intervención del contratista se decreta el receso de la audiencia para el día lunes 21 de septiembre de 2020 a 10:00 horas, con el fin de dar al contratista el plazo requerido para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte del mismo.

10. Que el día 21 de septiembre de 2020, se reanuda la audiencia, teniendo como resultado que las novedades principales fueron corregidas por parte del contratista y en ese orden de ideas pese a que todavía se tienen 5 actividades pendientes, el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del gasto autoriza la solicitud elevada por el contratista en audiencia, la cual consiste en la ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia hasta el día **15 de noviembre de 2020**. Así mismo, se le indica al ingeniero que se modificará el PAC y la vigencia de las Garantías, frente a lo cual manifiesta no tener inconveniente alguno.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020

PROCESO SELECCIÓN N°	018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	FECHA	13 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$399.305.380.00	HORA	11:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LUGAR	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

11. Que el día 21 de septiembre de 2020, se suscribió el contrato modificatorio No. 1 en el cual se modificaron las cláusulas 2, 5 y 12 tal y como se indica a continuación:

Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.2. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC	VALOR	FECHA RADICACION DOCUMENTOS PAGO
PAC AGOSTO	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 30 de JUNIO
PAC OCTUBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 31 de AGOSTO
PAC CUENTAS POR PAGAR AÑO 2020, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 16 de NOVIEMBRE

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato

El mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones, alojamiento militar y establecimiento de sanidad militar fase II del comando aéreo de combate No. 5, se ejecutará en su totalidad hasta el día **15 de noviembre de 2020**

Cláusula 12 –Garantías

Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma de la presente aceptación de la oferta por parte del CACOM-5, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-CACOM-5- con NIT 800.141.633-9 que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$ 119.784.825,05	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15-03-2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	10%	\$ 39.928.275,02	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15-11-2023
Estabilidad y Calidad de la obra	50%	\$ 199.641.375,08	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15-11-2025

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
AMPAROS EXIGIBLES	VALOR	VIGENCIA	
Cobertura básica de predios, labores y operaciones.	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 15-11-2020
Daño emergente y lucro cesante.	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 15-11-2020
Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 15-11-2020
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 15-11-2020
Cobertura expresa de amparo patronal	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 15-11-2020
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 15-11-2020

12. Que el día 10 de noviembre de 2020, el señor **NIXON YAIR SEPÚLVEDA VERJEL** en calidad de contratista del contrato del cual se hace referencia, sustenta y elabora un oficio dirigido al **SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO**, mediante el cual, expresa la necesidad de solicitar una prórroga del contrato **No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020**, argumentando que debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando en esta temporada invernal, se le ha dificultado cumplir con todas las obligaciones emanadas en el mismo, motivo por el cual, pretende que la fecha para poder darle total cumplimiento a las obligaciones contractuales sea postergada hasta el día 30 de Noviembre del año 2020.
13. Que el día 11 de noviembre de 2020 la señora Teniente Milena Sandoval Vásquez Supervisora Principal del contrato, solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenar del Gasto del CACOM-5 prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2020 así como incluir dentro de la forma de pago el PAC diciembre, para lo cual el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenar del Gasto del CACOM-5, autoriza la modificación.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN

Modificar el numeral 2.2 de la cláusula 2 del contrato 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020, haciendo de esa manera alusión al PAC del mes de diciembre, modificando la fecha de radicación del documento de pago para el día 30 de noviembre del año 2020, quedando así:

PAC	VALOR	FECHA RADICACION DOCUMENTOS PAGO
PAC AGOSTO	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 30 de JUNIO
PAC OCTUBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 31 de AGOSTO
PAC DICIEMBRE	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 30 de NOVIEMBRE
PAC CUENTAS POR PAGAR AÑO 2020, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	De acuerdo a facturación	A más tardar el día 30 de NOVIEMBRE

Modificar la cláusula 5 del contrato 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020, con la finalidad de prorrogar el plazo de cumplimiento del contrato, el cual se ejecutará en su totalidad el día 30 de noviembre del año 2020., quedando así: El mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones, alojamiento militar y establecimiento de sanidad militar fase II del Comando Aéreo de Combate No. 5, se ejecutará en su totalidad hasta el día **30 de noviembre de 2020**.

Modificar la cláusula 12 del contrato al cual se ha hecho alusión anteriormente, teniendo como propósito el cambio de la fecha de vigencia de la garantía única de cumplimiento. De igual manera se busca modificar la vigencia de la responsabilidad civil extracontractual, la cual también iría hasta el 30 de noviembre del año 2020, quedando así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$ 119.784.825,05	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-03-2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	10%	\$ 39.928.275,02	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2023
Estabilidad y Calidad de la obra	50%	\$ 199.641.375,08	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2025

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
AMPAROS EXIGIBLES	VALOR	VIGENCIA	
Cobertura básica de predios, labores y operaciones.	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 30-11-2020
Daño emergente y lucro cesante.	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 30-11-2020
Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 30-11-2020
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 30-11-2020
Cobertura expresa de amparo patronal	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 30-11-2020
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	200 SMLMV	DESDE: 05-05-2020	HASTA: 30-11-2020

PRESENTACIÓN

El Departamento de Contratos con base en lo expuesto anteriormente, se permite exponer ante el Comité de Adquisiciones los antecedentes que soportan la modificación del contrato de la referencia, para que este proceda a recomendar al señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo las modificaciones referidas del contrato No. 018-00-H-CACOM5-GRUAL-2020.



Capitán ÁLVAREZ AGUDELO DIEGO ALEJANDRO
Jefe Departamento de Contratos CACOM-5

Elaboró: JADISON CAMILO LÓPEZ BETANCUR
Practicante contractual, DECON CACOM5.